

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 15

31.

Fecha: **2022/11/18**

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE - HABILITANTE

OBJETO:	“ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LAS SEDES SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”
----------------	--

(Transcribir el objeto de la invitación)

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 201.800.200
----------------------------	----------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	MUEBLES ROMERO S.A.S.	860.066.674-8	\$167.579.300	\$199.419.367
2	UNIÓN TEMPORAL 148 DOTACIÓN	N/A	\$169.580.000	\$201.800.200
3	JULIO CESAR CARRILLO DAZA	11.387.966	\$164.627.300	\$195.906.487
4	BASA DISEÑOS SAS	900.300.463-9	\$164.291.000	\$195.506.290
5	INVERSIONES GUERFOR SAS	860.510.142-6	\$107.993.043	\$128.511.723
6	UT UDEC MOBILIARIO 2022	N/A	\$169.160.360	\$201.300.828

Nota1: Tenga en cuenta las causales de rechazo.

Nota 2: En caso de que el oferente no indique el año fiscal a evaluar financieramente, la Universidad de Cundinamarca evaluará el último año fiscal.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 15

1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: MUEBLES ROMERO S.A.S.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021, CERTIFICADO MEJOR AÑO FISCAL: 2021	RUP 1, 3, 4, 5. Mejores indicadores 1	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 2: UNIÓN TEMPORAL 148 DOTACIÓN		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. DOCUMENTO INDICANDO MEJOR AÑO FISCAL: 2021	Folios 1, 3, 4 - 1, 3, 4. Indicadores financieros 2021 - 1.	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 3: JULIO CESAR CARRILLO DAZA		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	1, 2.	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 4: BASA DISEÑOS SAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. MEJOR AÑO FISCAL: 2020	1, 3, 4, 5 - 1	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 5: INVERSIONES GUERFOR S.A.S.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 15

PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	1, 4, 5.	El proponente CUMPLE
--	----------	--------------------------------

PROPONENTE 6: UT UDEC MOBILIARIO 2022		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. CARTA INDICANDO MEJOR AÑO FISCAL ROBRICA INGENIERIA SAS: 2021 JOSE BALLESTEROS VASQUEZ: 2020	RUP 1, 4, 5 – 1, 2, 3. MEJOR AÑO FISCAL 1	El proponente CUMPLE

2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

N°	1	PROPONENTE	MUEBLES ROMEROS.A.S.
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) $\geq 100\%$	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien ($CT \geq 100\%$) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 3.771.280.302
	Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = $AC / PC \geq 2.0$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices	El proponente CUMPLE LIQ= 5.18

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	<p>AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p> <p>afectados por el porcentaje de participación.</p> <p>Si LIQ \geq 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ $<$ 2.0 la propuesta será Inhabilitada.</p>		
<p>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO \leq 60%</p>	<p>NE = PT / AT \leq 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE NE= 34.57%</p>	
	<p>Si NE \leq 60% la propuesta será Habilitada. Si NE $>$ 60% la propuesta será Inhabilitada.</p>		
<p>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES \geq 1.5</p>	<p>R.I = U.O. / I \geq 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE U.O = 6.60</p>	
	<p>Si R.I \geq 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I $<$ 1.5 la propuesta será Inhabilitada.</p>		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO	
<p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO \geq 7.0%</p>	<p>R.P. = U.O. / P \geq 7.0% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE RP= 19,16%</p>	
	<p>Si R.P. \geq 7.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. $<$ 7.0% la propuesta será Inhabilitada</p>		
<p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO \geq 5.0%</p>	<p>R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional</p> <p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices</p>	<p>El proponente CUMPLE R.I.= 12,54%</p>	

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 15

	A.T. = Activo Total	afectados por el porcentaje de participación.	
	Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.		

N°	2	PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL 148 DOTACIÓN								
	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO								
REQUISITO FINANCIERO	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL									
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT≥100%) del presupuesto para la presente invitación	Si el cotizante es un <u>consorcio o una unión temporal,</u> el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT ≥ 100% de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 6.300.894.448 <table border="1" style="margin-top: 10px; width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">CAPITAL DE TRABAJO</th> <th style="width: 50%;">INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">3-60 LTDA</td> <td style="text-align: right;">\$4.216.522.386,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.</td> <td style="text-align: right;">\$2.084.372.062,00</td> </tr> <tr style="background-color: #cccccc;"> <td style="text-align: center;">CT =</td> <td style="text-align: right;">\$6.300.894.448,00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	3-60 LTDA	\$4.216.522.386,00	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	\$2.084.372.062,00	CT =	\$6.300.894.448,00
	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO									
3-60 LTDA	\$4.216.522.386,00										
EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	\$2.084.372.062,00										
CT =	\$6.300.894.448,00										
Si CT≥100% PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT<100%PO , la propuesta será Inhabilitada.											
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 6.10 <table border="1" style="margin-top: 10px; width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th style="width: 50%;">% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">3-60 LTDA</td> <td style="text-align: center;">4,64</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.</td> <td style="text-align: center;">1,46</td> </tr> <tr style="background-color: #cccccc;"> <td style="text-align: center;">L=</td> <td style="text-align: center;">6,10</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	3-60 LTDA	4,64	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	1,46	L=	6,10
	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION									
3-60 LTDA	4,64										
EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	1,46										
L=	6,10										

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 15

	Si LIQ \geq 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ $<$ 2.0 la propuesta será Inhabilitada.										
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO \leq 60%	NE = PT / AT \leq 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 40.6% <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3-60 LTDA</td> <td>33,4%</td> </tr> <tr> <td>EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.</td> <td>7,1%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">NE=</td> <td style="text-align: center;">40,6%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	3-60 LTDA	33,4%	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	7,1%	NE=	40,6%
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION									
3-60 LTDA	33,4%										
EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	7,1%										
NE=	40,6%										
Si NE \leq 60% la propuesta será Habilitada. Si NE $>$ 60% la propuesta será Inhabilitada.											
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES \geq 1.5	R.I = U.O. / I \geq 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 37.21 <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3-60 LTDA</td> <td>Indeterminado</td> </tr> <tr> <td>EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.</td> <td>37,21</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">37.21</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	3-60 LTDA	Indeterminado	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	37,21	TOTAL	37.21
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
3-60 LTDA	Indeterminado										
EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	37,21										
TOTAL	37.21										
Si R.I \geq 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I $<$ 1.5 la propuesta será Inhabilitada.											
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO									
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO \geq 7.0%	R.P. = U.O. / P \geq 7.0% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 47.55% <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3-60 LTDA</td> <td>28,14</td> </tr> <tr> <td>EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.</td> <td>19,42</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">RP=</td> <td style="text-align: center;">47,55</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	3-60 LTDA	28,14	EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	19,42	RP=	47,55
	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
3-60 LTDA	28,14										
EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	19,42										
RP=	47,55										
Si R.P. \geq 7.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. $<$ 7.0% la propuesta será Inhabilitada											

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 7 de 15

RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 5.0\%$	R.I = U.O. / A.T. $\geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 28.87%
		Si R.A. $\geq 5.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si R.A. $< 5.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.	

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION
3-60 LTDA	16,38
EQUIPOS CASABLANCA S.A.S.	12,48
R.A=	28,87

N°	3	PROPONENTE	JULIO CESAR CARRILLO DAZA
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) $\geq 100\%$	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien ($CT \geq 100\%$) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 314.966.064
	Si CT $\geq 100\%$ PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT $< 100\%$ PO , la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el	El proponente CUMPLE LIQ= 7.54

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 8 de 15

	PC = Pasivo corriente.	porcentaje de participación.	
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 16.15%
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 17.73
	Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%	R.P.= U.O. / P ≥ 7.0% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 21.70%
	Si R.P. ≥ 7.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 7.0% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el	El proponente CUMPLE R.I.= 18.20%



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 9 de 15

		porcentaje de participación.	
		Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada.	
		Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.	

N°	4	PROPONENTE	BASA DISEÑOS S.A.S
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT≥100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT ≥ 100% de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 1.290.828.108
	Si CT≥100% PO , la propuesta se declarará Habilitada. Si CT<100%PO , la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 4.01
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ < 2.0 la propuesta será Inhabilitada.		

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 41.60%
	Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 16.85
	Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 7.0\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 7.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 43.59%
	Si $R.P. \geq 7.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 7.0\%$ la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 5.0\%$	$R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 25.46%
	Si $R.A. \geq 5.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 5.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.		

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 11 de 15

N°	5	PROPONENTE	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) $\geq 100\%$	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien ($CT \geq 100\%$) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 22.865.674.000
	Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	$LIQ. = AC / PC \geq 2.0$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 2.82
	Si $LIQ \geq 2.0$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 35.43%
	Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada.		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 12 de 15

	Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O =31.90
	Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%	$R.P. = U.O. / P \geq 7.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 31.18%
	Si R.P. ≥ 7.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 7.0% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	$R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 20.13%
	Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.		

N°	6	PROPONENTE	UT UDEC MOBILIARIO 2022
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%	El proponente deberá acreditar un capital de	Si el cotizante es un consorcio o una unión	El proponente CUMPLE CT = \$ 1.901.621.887

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 13 de 15

	trabajo (CT) mayor o igual al cien ($CT \geq 100\%$) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	<u>temporal</u> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CAPITAL DE TRABAJO</th> <th>INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ROBRICA INGENIERIA SAS</td> <td>\$1.654.320.914,00</td> </tr> <tr> <td>JOSE BALLESTEROS VASQUEZ</td> <td>\$247.300.973,00</td> </tr> <tr> <td>CT =</td> <td>\$1.901.621.887,00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	ROBRICA INGENIERIA SAS	\$1.654.320.914,00	JOSE BALLESTEROS VASQUEZ	\$247.300.973,00	CT =	\$1.901.621.887,00
	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO									
ROBRICA INGENIERIA SAS	\$1.654.320.914,00										
JOSE BALLESTEROS VASQUEZ	\$247.300.973,00										
CT =	\$1.901.621.887,00										
Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.											
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	$LIQ. = AC / PC \geq 2.0$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $LIQ = 3.36$ <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ROBRICA INGENIERIA SAS</td> <td>2,86</td> </tr> <tr> <td>JOSE BALLESTEROS VASQUEZ</td> <td>0,50</td> </tr> <tr> <td>L=</td> <td>3,36</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	ROBRICA INGENIERIA SAS	2,86	JOSE BALLESTEROS VASQUEZ	0,50	L=	3,36
	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION									
ROBRICA INGENIERIA SAS	2,86										
JOSE BALLESTEROS VASQUEZ	0,50										
L=	3,36										
Si $LIQ \geq 2.0$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.											
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $NE = 28.3\%$ <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ROBRICA INGENIERIA SAS</td> <td>22,0%</td> </tr> <tr> <td>JOSE BALLESTEROS VASQUEZ</td> <td>6,3%</td> </tr> <tr> <td>NE=</td> <td>28,3%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	ROBRICA INGENIERIA SAS	22,0%	JOSE BALLESTEROS VASQUEZ	6,3%	NE=	28,3%
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION									
ROBRICA INGENIERIA SAS	22,0%										
JOSE BALLESTEROS VASQUEZ	6,3%										
NE=	28,3%										
Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.											



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
	PAGINA: 14 de 15

RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	R.I = U.O. / I ≥ 1.5 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O =292.94							
				<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th style="text-align: center;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">ROBRICA INGENIERIA SAS</td> <td style="text-align: center;">34,75</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">JOSE BALLESTEROS VASQUEZ</td> <td style="text-align: center;">258,20</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">292,94</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	ROBRICA INGENIERIA SAS	34,75	JOSE BALLESTEROS VASQUEZ	258,20
RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
ROBRICA INGENIERIA SAS	34,75									
JOSE BALLESTEROS VASQUEZ	258,20									
TOTAL	292,94									
Si R.I ≥ 1.5 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.5 la propuesta será Inhabilitada.										
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO								
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%	R.P.= U.O. / P ≥ 7.0% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 38.48%							
				<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th style="text-align: center;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">ROBRICA INGENIERIA SAS</td> <td style="text-align: center;">34,59</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">JOSE BALLESTEROS VASQUEZ</td> <td style="text-align: center;">3,89</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">RP=</td> <td style="text-align: center;">38,48</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	ROBRICA INGENIERIA SAS	34,59	JOSE BALLESTEROS VASQUEZ	3,89
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
ROBRICA INGENIERIA SAS	34,59									
JOSE BALLESTEROS VASQUEZ	3,89									
RP=	38,48									
Si R.P. ≥ 7.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 7.0% la propuesta será Inhabilitada										
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%	R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 27.76%							
				<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th style="text-align: center;">AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">ROBRICA INGENIERIA SAS</td> <td style="text-align: center;">25,10</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">JOSE BALLESTEROS VASQUEZ</td> <td style="text-align: center;">2,66</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">R.A=</td> <td style="text-align: center;">27,76</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	ROBRICA INGENIERIA SAS	25,10	JOSE BALLESTEROS VASQUEZ	2,66
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
ROBRICA INGENIERIA SAS	25,10									
JOSE BALLESTEROS VASQUEZ	2,66									
R.A=	27,76									
Si R.A. ≥ 5.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.										

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 15 de 15

De acuerdo con lo anterior, se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° **148 obtiene** los siguientes resultados:

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	MUEBLES ROMERO S.A.S.	860.066.674-8	X	
2	UNIÓN TEMPORAL 148 DOTACIÓN	N/A	X	
3	JULIO CESAR CARRILLO DAZA	11.387.966	X	
4	BASA DISEÑOS SAS	900.300.463-9	X	
5	INVERSIONES GUERFOR SAS	860.510.142-6	X	
6	UT UDEC MOBILIARIO 2022	N/A	X	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,

ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ
Directora Financiera (F.A.)

Proyectó: Jung Suh Melo Prieto
2.1-46.13